



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0004468

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 001397/2013**

Sección: 1ª

Deudor: ACEITUNAS LAF SL, LUIS ALEIXANDRE FARINOS, CONSUELO PEREZ ALEGRE y EVA Mª ALEIXANDRE PEREZ

Procurador: NURIA JUAN MUÑOZ, NURIA JUAN MUÑOZ, NURIA JUAN MUÑOZ y NURIA JUAN MUÑOZ

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001397/2013, habiéndose dictado en fecha catorce de enero de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de:

- ACEITUNAS LAF SL con domicilio en Calle LINARES Nº 7 VALENCIA y CIF nº B46194346, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 1198 general, libro 389, sección 4ª del libro de sociedades, folio 180, hoja 7.475, inscripción 1ª.
- LUIS ALEIXANDRE FARINOS, con domicilio en Calle LINARES Nº 7 VALENCIA, y NIF 19367959G inscrita al Registro Civil Unico de Valencia, Distrito del Mar, Sección 1ª, Tomo 287-1 página 213.
- CONSUELO PEREZ ALEGRE, con domicilio en Calle LINARES Nº 7 VALENCIA, y NIF 19149718X inscrita al Registro Civil Unico de Valencia, Distrito Nº 1ª, Sección 1ª, Tomo 290-1 página 84.
- EVA Mª ALEIXANDRE PEREZ, con domicilio en Calle JULIAN PEÑA S/N VALENCIA, y NIF nº 22562968Z, inscrita al Registro Civil de Madrid, Distrito Congreso, Sección 1ª Tomo 847-B página 219.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª ECONOMO CONSULTING, S.L.P con domicilio en la Calle RIBERA 8, 4ª PTA. 12 VALENCIA, 46002, y correo electrónico: marta@economiconsulting.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a catorce de enero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

